



ANUNCIO

**NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO ESTABILIZACIÓN**

El Presidente, mediante Decreto número 2024/3089 de fecha 19 de noviembre de 2024, resuelve:

“**Primero:** Nombrar como personal funcionario de carrera en la plaza de Informático, escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A2 a:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
FRANCO SANTANA ANGEL LUIS	**8576***

**Segundo:** Nombrar como personal funcionario de carrera en la plaza de Técnico de Gestión Catastral, escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A2 a:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ARAUJO IGLESIAS JOSÉ MIGUEL	**8687***

**Tercero:** Nombrar como personal funcionario de carrera en la plaza de Técnico Auxiliar Contabilidad, escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C1 a:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
IGLESIAS SERRANO FRANCISCO DAVID	**8773***

**Cuarto:** Nombrar como personal funcionario de carrera en la plaza de Auxiliar Inspector Patrimonio, escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C2 a:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
IGLESIAS FRANCO JOSE ANGEL	**8335***

**Quinto:** Se proceda a dar traslado de la presente resolución a las personas interesadas, al Departamento de Personal, Intervención, a los efectos oportunos.

**Sexto:** Para adquirir la condición de funcionario, deberán tomar posesión en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 62 d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de esta resolución.

**Séptimo:** Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica y web oficial del Ayuntamiento de Tarifa.”

Firma 2 de 2	Alcalde
08/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	
08/01/2025	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	810ac7041d454a81861100fef2484329001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1992, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde  
José Antonio Santos Perea

El Secretario General Accidental,  
Francisco Javier Ochoa Caro.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	08/01/2025	José Antonio Santos Perea	08/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023		Alcalde	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	810ac7041d454a81861100fef2484329001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	